

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9717 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 254/14-H, con NIG 4109142M20140000642 por auto de 18/02/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ALTEDA SOLUCIONES, S.L., con CIF B/91262196, con domicilio en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Bufete Rubio Rueda, S.L., Avda República Argentina, 37-A, acc 1.º, derecha, 41011 Sevilla, teléfono 954991646, fax 954279664 y dirección de correo electrónico concursoalteda@bufete-rubiorueda.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de marzo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140010388-1